



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 2 a 4 de agosto de 2017

Tema 3 del programa provisional*

Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial

Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial su informe sobre el fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial. El informe estará disponible únicamente en su idioma de presentación en el sitio web del Comité de Expertos (http://ggim.un.org/ggim_committee.html). Se invita al Comité de Expertos a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre la forma en que la comunidad de la gestión mundial de la información geoespacial puede contribuir activamente a fortalecer la gestión de la información geoespacial de los Estados Miembros.

Resumen del informe

En julio de 2016, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2016/27 relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial, en la que reconoció que el Comité de Expertos había funcionado eficazmente y estaba en condiciones de seguir contribuyendo a la labor de las Naciones Unidas. En la resolución, el Consejo decidió fortalecer y ampliar el mandato del Comité y lo invitó a presentar informes sobre todas las cuestiones relacionadas con la geografía, la información geoespacial y temas conexos. También destacó la necesidad de fortalecer la coordinación y la coherencia de la gestión mundial de la información geoespacial en la creación de capacidad y el establecimiento de normas. El Consejo observó la función y la pertinencia cada vez mayores del Comité en la racionalización de los órganos del Consejo encargados de cuestiones relativas a la gestión de la información geoespacial y pidió al Comité que le presentara un informe, a más tardar en un plazo de cinco años, sobre la aplicación de la resolución.

En el informe, preparado con la asistencia de la Mesa del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, la Secretaría, concedora de la solicitud del Consejo de que el Comité le presentara un informe en un plazo de

* E/C.20/2017/1.



cinco años, informó al Comité de los esfuerzos que realizaba para adoptar medidas prácticas y estratégicas destinadas a aplicar la resolución y fortalecer la gestión de la información geoespacial de los Estados Miembros. En el informe se presenta un marco estratégico que se describe como punto de partida para debatir un plan estratégico y una hoja de ruta que permitan al Comité recibir un mejor apoyo de la estructura de comités regionales y las comisiones regionales y seguir trabajando en políticas mundiales para la gestión de la información geoespacial, así como generar productos tangibles como principios, manuales, metodologías, normas y directrices.
